



VIEDMA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2020

VISTO:

La propuesta presentada por el Instituto de Formación Docente Continua de General Roca y la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación y DDHH, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Seminario ***“Escribir proyectos en Investigación Educativa”***, destinado a Docentes de los Instituto de Formación Docente de la provincia de Río Negro, con intenciones de formar equipos de investigación en el campo de la investigación educativa, a desarrollarse en el segundo semestre año 2020, a través del campus virtual del Instituto de Formación Docente Continua de General Roca, con una carga horaria de treinta y seis (36) horas cátedra;

Que el Seminario tiene como propósitos; Incentivar la formación de grupos de investigación en los Instituto de Formación Docente de la provincia de Río Negro, a partir de la construcción de objetos de estudio que se basen en la problematización e interrogación de la realidad escolar; Promover la elaboración de programas de investigación educativa basados en enfoques cualitativos, de corte etnográficos y multifocales, que se orienten a la producción de saberes pedagógicos – didácticos relevantes para la práctica docente; Posibilitar el intercambio de instrumentos teóricos - metodológicos, impulsando la colaboración en red de los equipos de investigación de los Instituto de Formación Docente de la provincia de Río Negro;

Que el mismo estará a cargo del especialista Pablo Bulfón IFDC y colaborarán: Prof. Roberto Molina Coordinador de Investigación y Extensión IFDC Roca - Mg. Laura Fontana. FACE – UNCo. Prof. Sandra Romero. FACE – UNCo. Prof. Ana María Alarcón. FACE – UNCo. Prof. Pablo Suarez. FACE - UNCo. Estudiante Maximiliano Sigot. FACE - UNCo.

Que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente Provincial, del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F
N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Seminario *“Escribir proyectos en Investigación Educativa”*, destinado a Docentes de los Instituto de Formación Docente de la Provincia de Río Negro, con intenciones de formar equipos de investigación en el campo de la investigación educativa, a desarrollarse en el segundo semestre año 2020, a través del campus virtual del Instituto de Formación Docente Continua de General Roca, con una carga horaria de treinta y seis (36) horas cátedra.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los proyectos forman parte del Programa de Formación Permanente y se encuadra en el Artículo 1° de la Resolución N° 2418/13 del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el ciclo lectivo 2020.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Educación Superior se emitirán los certificados en el marco de la Resolución N° 642/17.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, a las Supervisiones de Educación correspondiente, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3787
DES/SG/dm.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro